CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2026 Hora: 16:57:18
Recibo No. AB26568967
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26568967CC4D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AMBIENCIQ INGENIEROS S A S
Nit: 800153696 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00486041
Fecha de matrícula:	7 de febrero de 1992
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 28 #75-37/ 43
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	gerencia@ambienciq.com
Teléfono comercial 1:	2310500
Teléfono comercial 2:	3002644636
Teléfono comercial 3:	3144451937

Dirección para notificación judicial:	Cr 28 #75-37/ 43
Municipio:	Bogotá D.C.

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2026 Hora: 16:57:18
Recibo No. AB26568967
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26568967CC4D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación:	gerencia@ambienciq.com
Teléfono para notificación 1:	2310500
Teléfono para notificación 2:	3002644636
Teléfono para notificación 3:	3144451937

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 53 Notaría 37 de Santafé de Bogotá del 9 de enero de 1.992, inscrita el 7 de febrero de 1.992, bajo el No. 354.859 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: AMBIENCIQ LTDA. INGENIEROS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 014 de la Asamblea de Socios, del 19 de marzo de 2010, inscrita el 21 de abril de 2010 bajo el Número 01377617 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: AMBIENCIQ LTDA INGENIEROS por el de: AMBIENCIQ INGENIEROS S.A.S.

Por Acta No. 014 de la Asamblea de Socios, del 19 de marzo de 2010, inscrita el 21 de abril de 2010 bajo el Número 01377617 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: AMBIENCIQ INGENIEROS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2026 Hora: 16:57:18
Recibo No. AB26568967
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26568967CC4D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita de naturaleza civil o mercantil en Colombia y/o en el extranjero, en el extranjero, en especial, pero sin limitarse, a desarrollar las actividades que se describen a continuación: A) (sic) Análisis y monitoreo ambiental. B) Diseño, estudios, asesorías, consultorías e interventoría en contaminación, medio ambiente, saneamiento ambiental. C) La producción, comercialización, distribución, importación, y exportación de materias primas y cualesquiera otros productos elaborados y de consumos permitidos por la ley. D) La prestación de servicios por asesoría de índole empresarial. H) La prestación de servicios de laboratorio ambiental, toma de muestras, análisis, análisis biológicos, análisis microbiológicos, transporte, almacenamiento y manipulación de las mismas, para aguas, ruido, vibraciones, radiación térmica, aire, suelos, lodos, sedimentos y residuos peligrosos. Prohibiciones a la sociedad: Le queda expresamente prohibido a la sociedad constituirse en garante de las obligaciones de terceros.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 200.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 200.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 200.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2026 Hora: 16:57:18
Recibo No. AB26568967
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26568967CC4D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la sociedad, su representación en juicio y fuera de juicio, y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de un empleado denominado Gerente, designado por Asamblea de Accionistas. Igualmente, en caso de faltas absolutas, temporales o accidentales de éste, será reemplazado por un suplente, quien tendrá las facultades que se señalan en los presentes estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Como Representante Legal de la sociedad en juicio y extrajudicialmente, el Gerente tiene las más amplias facultades para presentar ofertas, propuestas en contratos públicos o privados, celebrar o ejecutar, sin limitación alguna en ningún sentido y sin necesidad de autorización de la asamblea de accionistas para actuar en nombre de la sociedad, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que, tengan carácter. Simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover, o coadyuvar en acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la sociedad tenga interés o deba intervenir e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme con la ley, desistir de las acciones o recursos que interponga y constituir para tales efectos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad y delegarles facultades; revocar mandatos y sustituciones. En cumplimiento de lo anterior, el Gerente podrá: A) Ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas; B) Nombrar trabajadores y velar por que todos ellos cumplan satisfactoriamente sus deberes; suspender a los de su dependencia cuando lo juzgue necesario y designar a quienes deban reemplazarlos; C) Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que juzgue necesarios para que, obrando bajo sus órdenes representen a la sociedad, y determinar sus facultades; D) Ejecutar los actos y celebrar contratos públicos o privados para el desarrollo del objeto social y la prestación de los servicios de la sociedad, sin límite de cuantía; E) Solicitar créditos, constituir hipotecas; novar obligaciones o créditos;

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2026 Hora: 16:57:18
Recibo No. AB26568967
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26568967CC4D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suscribir títulos valores de contenido crediticio a condición de que exista contraprestación cambiaria en favor de la sociedad; dar o recibir bienes en pago, cuando su cuantía sea inferior a dos mil (2.000) SMMILV, en caso de superar tal cuantía necesitará de la autorización previa de la asamblea de accionistas; F) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad y de que todos los valores pertenecientes a ella y los que se reciban en custodia o depósito se mantengan con la seguridad debida; G) Asistir a las reuniones de Asambleas Generales de Accionistas de las sociedades, asociaciones o comunidades en que la sociedad tenga intereses, dar su voto en ellas en representación de ésta; H) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias; I) Visitar las demás instalaciones y dependencias de la sociedad, que tenga por fuera de su sede, cuando lo estime conveniente; J) Cumplir las funciones que, en virtud de delegación expresa de la asamblea general de accionistas, le sean confiadas transitoriamente o para casos especiales; K) Rendir un informe cada tres meses dirigido a los accionistas sobre las gestión de la sociedad. L) Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley y por la naturaleza de su cargo. El suplente del Gerente: El Gerente de la sociedad tendrá un suplente que lo reemplazará en los casos de faltas temporales o en las absolutas mientras se provee el cargo o cuando se halle legalmente inhabilitado para actuar en asuntos determinados. Será nombrado por la Asamblea de Accionistas o por el accionista fundador y tendrá limitadas sus funciones a actos que comprometan a la sociedad hasta 130 SMMLV, mientras esté en ejercicio del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0000053 del 9 de enero de 1992, de Notaría 37 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 1992 con el No. 00354859 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Janneth Fernandez Bravo	C.C. No. 26565661

Por Acta No. 38 del 30 de mayo de 2018, de Junta de Socios, inscrita

en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2018 con el No. 02356648 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Juan David Pacheco Fernandez	C.C. No. 1020793141

REVISORES FISCALES

Por Acta del 17 de abril de 2026, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de junio de 2026 con el No. 03402521 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	AMAYA & LEON ASOCIADOS SAS	N.I.T. No. 900853940 3

Por Documento Privado del 22 de abril de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de junio de 2026 con el No. 03402522 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Traccy Bonnysue Leon Contreras	C.C. No. 1015410857 T.P. No. 203493-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
6.100	19-XI- 1.992	37 STAFE BTA	6- I-1.993 NO.391.576
695	10-II- 1.994	37 STAFE BTA	4-III-1994 NO.439.467

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001184 del 7 de abril	00727994 del 11 de mayo de

de 2000 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	2000 del Libro IX
E. P. No. 0003703 del 11 de julio de 2005 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	01000543 del 12 de julio de 2005 del Libro IX
Acta No. 014 del 19 de marzo de 2010 de la Asamblea de Socios	01377617 del 21 de abril de 2010 del Libro IX
Acta No. 028 del 20 de abril de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02218430 del 25 de abril de 2017 del Libro IX
Acta No. 032 del 29 de noviembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02281141 del 1 de diciembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 41 del 26 de septiembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02390129 del 29 de octubre de 2018 del Libro IX
Acta No. 057 del 23 de mayo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03149357 del 15 de agosto de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7120

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2026 Hora: 16:57:18
Recibo No. AB26568967
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26568967CC4D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 13.573.965.642
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7120

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de junio de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de septiembre de 2026 Hora: 16:57:18
Recibo No. AB26568967
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26568967CC4D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

